Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

Unidad Operativa de Contrataciones

Ref.: Dictamen sobre Contratación por Excepción N° 19/2010 "Para la reparación de carros bomberos marca Oshkosh del AIG."

Asunción, 02 de noviembre de 2010.

Dictamen UOC N° 18/2010

Por el presente elevo a consideración del Señor Presidente de la DINAC, la justificación de esta Unidad Operativa de Contrataciones, para iniciar el llamado bajo la modalidad de Contratación Directa por Excepción, amparado en el **Artículo 33 Inciso "a" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas**, referente a Titularidad de Patentes, Derechos de Autor u Otros Derechos Exclusivos y **en el Artículo 70 del Decreto Reglamentario.**----------

Visto: La Resolución de la Presidencia de la DINAC N° 316/2010 de fecha 21 de octubre de 2010, se autoriza la adición de la contratación directa por excepción n° 19/2010, al Programa Anual de Contrataciones de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil para el ejercicio fiscal 2010, el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 175/2010, el Memorándum N° 01/2010 de fecha 22 de octubre de 2010, del Departamento S.E.I. – A.I.G, dependiente de Gerencia de Operaciones A.I.G., Declaración Jurada de la Empresa Regimiento 8 S.A., y Certificados de Representante oficial.----------

Considerando: Que, el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 175/2010, el Departamento de Presupuesto informa la disponibilidad presupuestaria para afrontar el mencionado llamado a contratación, emitiendo el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 63/2010, de fecha 14 de mayo de 2.010.--------

Que, el Memorándum N° 01/2010 de fecha 22 de octubre de 2010, del Departamento S.E.I. – A.I.G, dependiente de Gerencia de Operaciones A.I.G., menciona que la reparación de la autobomba, sea realizada por la empresa Regimiento 8 S.A., teniendo en cuenta que es la única representante, de la marca OSKHOSH, en el Paraguay para la provisión de repuestos originales y mantenimiento técnico especializado.--

Que, la empresa REGIMIENTO 8 S.A., ha presentado original de la Declaración Jurada de fecha ,02 de noviembre de 2010, por la cual manifiesta que la empresa, con RUC 80016988-3, con domicilio en la Av. Fdo. De la Mora n° 3.330 c/ Cacique Lambaré de la Cuidad de la Asunción, es el único representante exclusivo para el Paraguay para todos los productos y servicios de la firma OSHKOSH CORPORATION.----------

Que, la empresa REGIMIENTO 8 S.A., ha presentado copias de los Certificados de Representante oficial para el Paraguay de bienes de fabricación como AIRCRAFT RESCUE AND FIREFIGHTING TRUCK STRIKERS.----------

Que, la situación planteada se encuadra dentro de los motivos mencionados en el Art. 70 del Decreto N° 21909/03 que pueden ser invocados, para realizar el procedimiento por vía de la excepción.----------

Que, conforme lo establece el Artículo 33°, inciso "a" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas...." el contrato sólo pueda celebrarse con una determinada persona por tratarse de obras de arte, titularidad de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos", las Convocantes bajo su responsabilidad, podrán llevar a cabo los procedimientos de contratación, sin sujetarse a los de la licitación pública o a los de la licitación por concurso de ofertas.----------

Por tanto: conforme a lo expuesto precedentemente, considero suficientemente justificado el procedimiento de Contratación vía Excepción para la reparación de carros Bomberos marca Oshkosh del AIG, a ejecutarse en el presente ejercicio fiscal con el Código CDE N° 19/2010 del Programa Anual de Contrataciones.----------

Lic. Carlos Javier León Ré
Coordinador de la UOC
DINAC

Abog. Carlos David Urquhart C.
Jefe Dpto. de Licitaciones
DINAC

Avda. Mcal. López e/Vice Pdte. Sánchez y 22 de Setiembre - 3er. Piso
Telefax (595-21) 228 721
email: uoc@dinac.gov.py
Asunción-Paraguay

REGIMIENTO 8
EXTINTORES

Primera Fábrica Paraguaya de Extintores
Avda. Fernando de la Mora Nº 3330
E-mail: info@regimiento8.com.py
Teléf. y Fax: (595 21) 55 22 71 (R.A.)
Asunción • Paraguay

Abog. Carlos David Urquhart C.
Jefe Dpto. Licitaciones
DINAC

Asunción, 02 de Noviembre del 2010.-

NFPA® INTERNATIONAL Member Nº 1125685

Señores
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil
UNIDAD OPERATIVA DE COMPRAS
Presente

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Ustedes a los efectos de presentar la siguiente:

- <u>DECLARACION JURADA</u> por la cual manifestamos que nuestra empresa **REGIMIENTO 8 S.A.**, con RUC: 80016988-3, y domicilio en la Avenida Fernando de la Mora No. 3.330 casi Cacique Lambaré de la ciudad de Asunción, es:

- **El único representante** exclusivo para el Paraguay para todos los productos y servicios de la firma **OSHKOSH CORPORATION**, con domicilio en 2307 Oregón Street, Oshkosh, Wisconsin, Estados Unidos.

Para extintores nuevos de POS ABC y BC

CAPASI CAMARA PARAGUAYA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL

Aprovechamos la oportunidad para saludarles muy atentamente,

Marca INTN-Servicios NP Nº 21 040 01

Abog. Carlos David Urquhart C.
Jefe Dpto. de Licitaciones
DINAC

ORPORATION

OFFICE BOX 2566
OSH, WISCONSIN 54903-2566
5-9151

OSHKOSH

Abg. Carlos David Urquhart C.
Jefe Dpto. Licitaciones
DINAC

AUTORIZACION DEL FABRICANTE

10 Marzo de 2009

A: DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL – DINAC

Por cuanto Oshkosh Corporation, somos los fabricantes oficiales de Aircraft Rescue and Firefighting Vehicles (ARFF), con domicilio legal en 2307 Oregón Street, Oshkosh, Wisconsin U.S.A. autorizamos por la presente a nuestro representante oficial para el Paraguay REGIMIENTO 8 S.A. a proveer a la DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL – DINAC de Paraguay, de bienes de nuestra fabricación, como los: Aircraft Rescue and Firefighting Truck Strikers en todas sus versiones como también sus partes, accesorios y repuestos.

Por la presente extendemos nuestra total garantía en cuanto a los bienes de nuestra fabricación, según lo requerido en las especificaciones de los suministros.

Firma:

OSHKOSH CORPORATION

R. Scott Grennier
Vice President and Treasurer

CERTIFICO: Que es fotocopia fiel del original.

MARIA ELENA KANTY DE ARIETTI
ESCRIBANA PUBLICA
REGISTRO Nº 467
Av. Cacique Lambaré 222 c/ Juana de Lara
Tel. 992 200 - Lambaré - Py.

State of Wisconsin
Winnebago County

Signed before me on March 10, 2009, by R. Scott Grennier known to me to be the Vice President and Treasurer of Oshkosh Corporation.

KATHLEEN M. DILLMAN
NOTARY PUBLIC
STATE OF WISCONSIN

Kathleen M. Dillman
Notary Public
My commission expires December 9, 2012

NEW YORK - NY

S:\OSK-Share\DEPT\INTERNATIONAL\KD\INT\Regimiento 8 Paraguay Mfg Auth Eng & Sp.309.doc

DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL
Unidad Operativa de Control
Dpto. de Licitaciones

Abog. Carlos David Urquhart C
Jefe Dpto. de Licitaciones
DINAC

CERTIFIED

Abg. Carlos David Urquhart C.
Jefe Dpto. Licitaciones
DINAC

UNITED STATES OF AMERICA

The State of Wisconsin

OFFICE OF THE SECRETARY OF STATE

TO ALL TO WHOM THESE PRESENTS SHALL COME:

DOUGLAS LA FOLLETTE, Secretary of State of the State of Wisconsin, do hereby certify that according to the records of this office,

Kathleen M. Dillman (Certified for Paraguay)

was a Notary Public in and for the State of Wisconsin March 10, 2009.

IN TESTIMONY WHEREOF, I have hereunto set my hand and affixed the Great Seal of the State of Wisconsin, in the City of Madison, on this day:
March 11, 2009

Douglas La Follette

DOUGLAS LA FOLLETTE
Secretary of State

This certificate only confirms the authority of the person named as the notary. It does not mean that the contents of the attached document are correct, or that the Secretary of State approves of the contents.

CERTIFICO: Que es fotocopia del [illegible]

[illegible] DE ARIETTI
[illegible] PUBLICA
[illegible]
[illegible] 900.200 - Lambaré - Py.

Abog. Carlos David Urquhart C.
Jefe Dpto. de Licitaciones
DINAC

Consulado General del Paraguay
Nueva York

Abg. Carlos David Urquhart C.
Jefe Dpto. Licitaciones
DINAC

NUEVA YORK, 19 de marzo de 2009

EL CONSULADO GENERAL DEL PARAGUAY EN NUEVA YORK, Estados Unidos de América, certifica que la firma que aparece en el presente documento dice: DOUGLAS LA FOLLETTE y guarda similitud con la obrante en el Registro de este Consulado. El Consulado no se hace responsable de los términos y del contenido del presente documento.

Número de Orden: 158
Número de Arancel: 85

CARLOS R. VIERA S.
Oficial de Consulado

CONSULADO GENERAL DEL PARAGUAY - NEW YORK -

SERVICIO CONSULAR
5 DOLARES
0491521 4059899

CERTIFICO: Que es fotocopia fiel del original.

Abog. Carlos David Urquhart C.
Jefe Dpto. de Licitaciones
DINAC